



La universidad emprendedora

Descripción

Muy a menudo se habla de las tres misiones de la Universidad: **la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento**, aunque podría resumirse en “la mejora de la sociedad a través del conocimiento”[1]. El conocimiento que se genera en el entorno universitario se transmite a través de una docencia actualizada y adaptada a las necesidades sociales, y que se lleva a la sociedad a través de colaboraciones con otros agentes y la generación de nuevas empresas basadas en el conocimiento.

La combinación de estas tres funciones en la universidad no resulta sencilla ya que requiere una combinación de servicios, de incentivos y de medios materiales y humanos que no están siempre igualmente disponibles ni considerados. La financiación y la provisión de recursos humanos está muchas veces condicionada a las actividades docentes, mientras que la investigación y la difusión de sus resultados en forma de artículos científicos es el aspecto que más se considera en incentivos de índole individual, quedando la transferencia de resultados y la capacidad de generar nuevas empresas en un lugar a veces apartado de ambos, incentivos y financiación. En cualquier caso y para que estas tres funciones se cubran en una misma institución es necesario disponer de modelos que promocionen estas actividades, sin pensar que serán los propios profesores los que deben realizar todas las actividades necesarias ya que deberá ser la propia institución, con ayuda del ecosistema exterior, la que debe poner los medios para que el conocimiento generado llegue a la sociedad, tanto a través de la docencia como de la transferencia.

Además, cuando nos referimos al *emprendimiento* en el entorno universitario no sólo se trata de la generación de empresas como resultado de la transferencia del conocimiento científico y técnico generado, sino también de la capacidad de la universidades para generar talento emprendedor entre sus estudiantes que podrán crear empresas emergentes (también llamadas *start-ups*) en ámbitos que no tienen por qué ser necesariamente científicos, sino creando nuevos modelos de negocio, nuevos servicios o cuyo objetivo sea de carácter social. Los medios que se necesitan para generar esta capacidad emprendedora en el estudiantado universitario deben estar también promovidos por las instituciones y su entorno, como una de las habilidades transversales con las que dotar a los egresados de las universidades a todos los niveles, grado, máster o doctorado.

Volviendo al primer aspecto relacionado con la transferencia de resultados de investigación, la situación en España nos indica la **baja cooperación que existe entre el sector productivo y las universidades**, lo cual llevó al anterior Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a realizar un trabajo con la Dirección General de Reformas de la Comisión Europea, dentro del programa *Structural Reform Support Programme*

para establecer una hoja de ruta que mejore la cooperación entre ambos, así como una transferencia efectiva de los resultados de investigación. Este trabajo, realizado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) en cooperación con los Ministerios implicados y la Comisión Europea, ha dado lugar a un análisis y un diagnóstico que se puede encontrar en el documento “Improving Knowledge Transfer and Collaboration Between Science and Business in Spain”[2]. En este informe no sólo se tratan aspectos de generación de empresas basadas en el conocimiento, sino que se analiza de manera global las relaciones entre las universidades y los organismos públicos de investigación con el sector productivo. La hoja de ruta incluye un conjunto de recomendaciones que aluden principalmente a aspectos como el necesario refuerzo de las Oficinas de Transferencia tanto en cuanto a medios como a la capacidad comercial de las mismas, la generación de ecosistemas de innovación donde se encuentren los diferentes agentes del sistema, la disponibilidad de convocatorias de colaboración público-privadas, incluyendo el apoyo a empresas emergentes basadas en el conocimiento, los incentivos profesionales basados en la transferencia, etc., sin olvidar las necesarias reformas normativas que se requieren.

MEDIDAS NORMATIVAS

En el último año y bajo las reformas e inversiones incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España[3], se están poniendo en marcha acciones que ayudarán a hacer de las universidades y de los organismos públicos de investigación, organizaciones más emprendedoras, así como a la sociedad en su conjunto. Entre las medidas normativas, cabe destacar la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 14/2011, que incluye una serie de medidas para facilitar y promover la transferencia y la creación de empresas basadas en el conocimiento desde el sector público investigador. Asimismo, está en preparación una Ley de “Fomento del ecosistema de las empresas emergentes” que facilitará la creación y el crecimiento de las empresas creadas desde el ámbito investigador, así como aquellas que sin tener base científica puedan crearse desde el ámbito universitario, favoreciendo el emprendimiento en la sociedad en general.

Es necesario poner a disposición de los investigadores los contactos y medios necesarios para la generación de empresas de alto valor añadido

Pero no todo se consigue con reformas normativas en las leyes, también se deben poner en marcha mecanismos de ayuda que favorezcan el emprendimiento en el ámbito universitario. Por un lado, la necesidad de colaborar con el ecosistema que exista ya sea por la ubicación en un parque científico tecnológico donde el campus universitario esté “ampliado” y se favorezca la colaboración con otros agentes: centros tecnológicos, empresas, incubadoras de empresas, etc. Estos ecosistemas pueden tener **ámbitos temáticos determinados con niveles de especialización altos que provocan la creación de nuevos proyectos empresariales alrededor del campus donde hay concentración de capacidades, talento emergente y medios materiales para la creación, incubación y aceleración de empresas**, donde puedan existir servicios adicionales de gestores compartidos o eventos de atracción de capital. El entorno universitario es muy propicio para que estas colaboraciones cruzadas se produzcan y tengan éxito. Un segundo aspecto de colaboración se debe producir en el aspecto formativo de los estudiantes, **haciendo alianzas con otros centros formativos**, como las escuelas de negocios, para constituir equipos multidisciplinares que ayuden a generar este ecosistema de manera efectiva.

Cabe resaltar el potencial emprendedor de las universidades, donde se forma el talento de los profesionales, que no sólo trabajarán por cuenta ajena, sino también en la creación de empresas

Además de los aspectos formativos y de colaboración, las Oficinas de Transferencia juegan un papel esencial como interfaz entre el ámbito académico e investigador y el mundo empresarial, no sólo como entidades para apoyar el registro del conocimiento generado, sino también en la búsqueda de oportunidades para dar salida a carteras de patentes y registros. En algunos casos, será necesario reforzar los medios y capacidades de estas oficinas para conseguir que esta interfaz tenga una penetración más efectiva en el mercado en relación con el ecosistema externo antes mencionado.

ATRACCIÓN DE CAPITAL RIESGO

Otro elemento esencial para la creación de un ámbito emprendedor en la universidad es la **atracción de capital riesgo** que invierta en las etapas tempranas de las empresas creadas y que favorezca el crecimiento de estas empresas emergentes. En este sentido cabe destacar que en los dos primeros trimestres del año 2021, se han movilizado en España más de 1.000M€ por trimestre de inversión en *start-ups*, según el Observatorio de Start-ups de la Fundación Innovación Bankinter[4]. También es importante destacar la función del sector público en este ámbito, principalmente desde la sociedad Innvierte, dependiente de CDTI, o ENISA. En el caso de Innvierte, se realizan operaciones en co-inversión con fondos privados en empresas de base tecnológica. Asimismo se van a crear dentro de esta sociedad tres fondos de transferencia en coinversión público-privada para la creación de empresas emergentes con alta capacidad de crecimiento desde el sistema científico español. El apoyo de este tipo de fondos públicos será determinante para favorecer los aspectos emprendedores de la universidad española, como lo ha sido para favorecer el crecimiento de empresas de base tecnológica mediante el mecanismo de co-inversión[5].

Existen en España algunos casos en los que las universidades se han convertido en ejemplos de emprendimiento, con modelos diferentes y distintos objetivos. Cabe destacar el programa ActúaUPM[6] de la Universidad Politécnica de Madrid, que acaba de seleccionar las *start-ups* de la 19ª edición de sus premios al emprendimiento. Como característica interesante, la UPM combina

empresas con una fuerte componente tecnológica con otras basadas en ideas de negocio o con carácter social. El programa se articula alrededor de un concurso abierto a la comunidad universitaria en el que se ofrecen premios diversos, siendo lo más relevante la formación, el acompañamiento y la tutoría (*mentoring*) realizada por agentes externos a la propia institución. No es éste el único ejemplo ni el único modelo; la Universidad de Murcia, por ejemplo, puso en marcha sus Grupos de Transferencia de Conocimiento que aportan estructuras multidisciplinares para favorecer la transferencia y provocan la creación de empresas con apoyo institucional que generan un clima propicio para el emprendimiento en todos los ámbitos del conocimiento.

La creación de empresas emergentes debe ser una salida natural a muchos de los resultados de la investigación de alto nivel que se realiza en nuestras universidades

Como conclusión a este artículo, cabe resaltar **el potencial emprendedor de las universidades**, donde se forma el talento de los profesionales del futuro, que no sólo trabajarán por cuenta ajena, sino que deben ver como una posibilidad profesional, la creación de empresas de alto valor añadido. Las instituciones universitarias deben tener estos aspectos entre sus prioridades para facilitar la formación, la oferta de oportunidades y los contactos necesarios a sus egresados. Asimismo, **la creación de empresas emergentes debe ser una salida natural a muchos de los resultados de la investigación de alto nivel que se realiza en nuestras universidades, sin pretender que los investigadores dejen de serlo** sino poniendo a su disposición los contactos y medios necesarios para la generación de empresas de alto valor añadido.

La universidad debe ser emprendedora.

NOTAS

[1] "Misión de la Universidad", Senén Barro, <https://www.universidadsi.es/mision-la-universidad/#:~:text=La%20%C3%BAnica%20misi%C3%B3n%20de%20la,sociedad%20a%20trav%C3%91>

[2] https://community.oecd.org/servlet/JiveServlet/downloadBody/204637-102-1-363857/SRSP_ImprovingCollaborationSpain_EN.pdf

[3] <https://planderecuperacion.gob.es/>

[4] <https://datastudio.google.com/reporting/683aa010-4b0a-435e-9d03-27e5fa07d7f6/page/oPJEB>

[5] Listado de empresas coinvertidas por Innvierte:
<https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=870&MN=3&TR=C&IDR=1921>

[6] <http://actuaupm.blogspot.com/>

Fecha de creación

30/11/2021

Autor

Teresa Riesgo